

Dº ICIAR CISNEROS DE LOS RIOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BRAOJOS DE LA SIERRA (MADRID)

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 15 de diciembre de dos mil diecisiete, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que literalmente dice así:

PUNTO 10.- INFORMES DE ALCALDÍA

2.- En cuanto a la solicitud de información sobre las actuaciones referentes al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica manifiesta que se ha estado estudiando el coste económico y personal del cambio de nombres de las calles del municipio posiblemente afectadas por la Ley de Memoria Histórica estableciéndose que conlleva un perjuicio grande y un coste económico elevado teniendo en cuenta que este Municipio no llega a los 210 habitantes. Estos trámites son por ejemplo: notificación al INE, Catastro, realizar planos de situación, el cambio en seguros, mancomunidades, carnet de conducir, Registro de la Propiedad, Entidades Bancarias, Servicio 112, Bomberos, Google Earth, Guardia Civil, Protección Civil, Agencia Tributaria, Notarías, Policía, si existieran Empresas el cambio de su domicilio fiscal, Registro Mercantil y en la Tesorería de la Seguridad Social. Todo ello y en base a las últimas demandas interpuestas contra estos acuerdos pendientes de resolverse por vía judicial, entiendo que sería más prudente esperar que resolvieran primero los juzgados a acordar administrativamente algo que pudiera causar evidentes perjuicios para los vecinos y ciudadanos en general. En el Pleno siguiente se podría seguir examinando la situación en orden además a garantizar el cumplimiento de la Ley en todo caso. Explica que también ha estado hablando con los vecinos afectados.

El Sr. Pedro Sedano hace constar que existe una Ley de rango superior que hay que cumplir. Insiste en ver cómo se puede sufragar para que el coste sea el menor posible. Requiere en que debe buscarse una fórmula apropiada y explica algunas formas de ahorrar.

Se debate el tema.

El Sr. Alcalde manifiesta que se intentarán buscar fórmulas apropiadas para ver cómo realizarlo con el menor coste.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se libra la presente, que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Braojos de la Sierra a 15 de diciembre de dos mil diecisiete.

Yo, Sr.
EL ALCALDE DE
VILLA DE BRAOJOS DE LA SIERRA
Fdo. Ricardo José Moreno Picas

La Secretaria